

**ACTA N°784 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2026)**

En el salón de sesiones del Consejo Regional, siendo las 11:45 horas del día miércoles 27 de mayo de 2.026, se inicia la Sesión N°784 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside el Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, don Pablo Silva Amaya, participan los Consejeros (as) Regionales Germán Arenas Sáez, Pedro Bustamante Donoso, Gerardo Contreras Jorquera, Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Pedro Hernández Garrido, Margarita Henríquez González, Jacqueline Jorquera Reinoso, Juan Carlos Mackay Jarpa, Manuel Morales Burgos, Lucia Muñoz Sandoval, Deysi Navarro Padilla, Alex Ramírez Ortiz, Miguel Ángel Riveros Landaeta, Sebastian Rocha Medina, Claudio Schmincke Martínez, Mauricio Valderrama Álvarez, Edgardo Vargas Bolbaran, Jorge Vargas González y Rosa Zacconi Quiroz.

TABLA

- 1. APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°782 Y N°783.**
- 2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.**
- 3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.**
- 4. MOCIONES CONSEJEROS (AS) REGIONALES.**
- 5. VARIOS.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, en el nombre de la patria y de la Región de O'Higgins, declara abierta la Sesión N°784 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 11:45 horas del día miércoles 27 de mayo de 2.026.

1. APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°782 Y N°783.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a aprobación las Actas Ordinarias N°782 y N°783, consulta si existe alguna objeción por parte de los (as) Sres. (as) Consejeros Regionales respecto de estos documentos. No habiendo observaciones, las actas son aprobadas por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.980

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LAS ACTAS CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES PLENARIAS N°782 Y 783 ORDINARIAS, SIN MODIFICACIONES A ESTAS POR PARTE DE LOS SRES. (AS) CONSEJEROS REGIONALES.

2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS

COMISION DE REGIMEN INTERNO

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Pedro Hernández, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, quien informa.

El Sr. Consejero Hernández, informa sobre la reunión realizada el día miércoles 13 de mayo del presente año, señalando que participaron 17 Consejeros Regionales y que, en calidad de invitados, asistieron la Sra. Natalia Sánchez, Administradora Regional, junto a todo el equipo directivo del Gobierno Regional.

En relación con la tabla de la reunión, indicó el primer punto correspondió al informe sobre asignaciones directas. En este contexto, dio lectura al Acuerdo N°1.

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, SOLICITAR A LA SRA. ADMINISTRADORA REGIONAL, LA ELABORACIÓN Y EL ENVÍO DE UNA PLANILLA EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA EL DETALLE DE LA TOTALIDAD DE LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS FINANCIADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL CUYOS MONTOS SEAN INFERIORES A 7.000 UTM.

Como segundo punto, informó que se abordó el informe de ejecución presupuestaria. Sobre esta materia, señaló que la Sra. Mabel González, Jefa de la Unidad de Control, informó que el presupuesto 2026, regulado por la Ley N°21.796, contempla los programas de Funcionamiento e Inversión Regional. Respecto del Programa de Funcionamiento, indicó que al mes de marzo presenta una ejecución del 24%, destacando los gastos en personal, bienes y servicios, y transferencias corrientes vinculadas al Consejo Regional. En cuanto al Programa de Inversión Regional, informó que registra un avance de 4,6%, inferior al del año anterior debido a retrasos en la toma de razón de resoluciones por parte de la Contraloría Regional. Asimismo, advirtió que el presupuesto inicial aún no incorpora recursos provenientes de casinos y que la disminución presupuestaria efectiva obliga a mantener una revisión y reprogramación permanente de la inversión regional proyectada.

Informó que el tercer punto de la tabla correspondió a informaciones varias entregadas por la Sra. Administradora Regional. Al respecto dio lectura a los temas relevantes:

TEMAS RELEVANTES:

1. Con el objeto de resguardar la transparencia del proceso, se propuso que la Jefa de la Unidad de Control exponga ante la Comisión el enfoque general, objetivos y lineamientos principales de la licitación de la auditoría externa antes de su publicación oficial.
2. La Administradora Regional, reiteró la solicitud de que todas las peticiones de información sean requeridas formalmente por escrito para facilitar el seguimiento de los compromisos.
3. El Sr. Consejero Morales, solicita al Jefe (S) de DIDESO y a la Administradora Regional que, respecto de las asignaciones directas a deportistas, se implemente una modalidad de trabajo en dos etapas. En primer término, propone que la Comisión sesione de manera interna para analizar y discutir técnicamente los proyectos. Posteriormente, y una vez revisadas las iniciativas, se invite a los deportistas a la instancia de aprobación. Señala que esta modalidad permitiría desarrollar un análisis más objetivo y profundo de las iniciativas, evitando la presión que puede generar la presencia de los beneficiarios durante la discusión y toma de decisiones.
4. El Sr. Consejero Schmincke, solicitó elevar una consulta a la Contraloría para aclarar el régimen jurídico aplicable al cargo de Secretario Ejecutivo del CORE, considerando que éste se rige por las disposiciones del Código del Trabajo y no por el Estatuto Administrativo. La solicitud busca obtener un pronunciamiento sobre materias relativas a renuncia, retiro y cese por edad, a fin de establecer un criterio jurídico aplicable para futuros procesos concursales y situaciones de similar naturaleza.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo propuesto por la Comisión de Régimen Interno. Este se aprueba por la mayoría de los (as) Sres. (as) Consejeros, se abstiene el Sr. Gobernador.

ACUERDO N°7.981

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION PLANTEADA POR LA COMISION DE RÉGIMEN INTERNO, SOLICITAR A LA SRA. ADMINISTRADORA REGIONAL, LA ELABORACION Y EL ENVÍO DE UNA PLANILLA EXCEL QUE CONTENGA EL DETALLE DE LA TOTALIDAD DE LAS INSTANCIAS Y PROYECTOS FINANCIADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL, CUYOS MONTOS SEAN INFERIORES A LAS 7.000 UTM.

Continuando con su informe, el Sr. Consejero Hernández, informa sobre la reunión de la Comisión de Régimen Interno correspondiente al día lunes 25 de mayo del presente año. Indicó que participaron los 17 Consejeros Regionales y que, en calidad de invitados, asistieron los Sres. Luis Fuentes, Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional; Mabel González, Jefa de la Unidad de Control; Natalia Sánchez, Administradora Regional; Guillermo Bohle, General de Zona de Carabineros; Nelson Alvarado, Coronel de Carabineros; Bernardo Ojeda, Teniente de Carabineros; Luis Zúñiga, Seremi de Justicia y Derechos Humanos; y Óscar Molina, Director Regional del Servicio de Reinserción Social.

En cuanto a la tabla de la reunión, informó que el primer punto correspondió al Análisis y Resolución de la Propuesta presentada por el Sr. Gobernador Regional, referida Modificación Presupuestaria, de acuerdo con lo señalado en el Ordinario N°0498.

En este contexto, dio lectura al Acuerdo N°1.

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO ACUERDA POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, CONTENIDA EN EL ORDINARIO N°0498, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2026, REFERIDA A LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
				INGRESOS	1.126.807	
08			C	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.126.807	
	99		C	Otros	1.126.807	
				GASTOS	1.126.807	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.160	
	09			A Unidades o Programas del Servicio	49.160	
		303	C	Diseño, promoción y comercialización de nuevos productos turísticos en la Región de O'Higgins (50000316-0)	49.160	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	720.120	
	03			Vehículos	481.652	
	05			Máquinas y Equipos	238.468	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	357.527	
	03			A Otras Entidades Públicas	357.527	
		586		SERCOTEC-Barrios comerciales Región de O'Higgins 2023 (40055686-0)	335.527	
		606	C	INDESPA- Desarrollo productivo para la pesca artesanal (50000783-0)	22.000	

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo propuesto por la Comisión de Régimen Interno. Este se aprueba por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.982

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRSENTADA POR EL SEÑOR GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA A LA SIGUIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESENTE CUADRO EXPLICATIVO:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ORD. N°0498, DE FECHA 20/MAYO/2026
PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL AÑO 2026**

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
				INGRESOS	1.126.807	
08			C	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.126.807	
	99		C	Otros	1.126.807	
				GASTOS	1.126.807	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.160	
	09			A Unidades o Programas del Servicio	49.160	
		303	C	Diseño, promoción y comercialización de nuevos productos turísticos en la Region de O´Higgins (50000316-0)	49.160	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	720.120	
	03			Vehículos	481.652	
	05			Máquinas y Equipos	238.468	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	357.527	
	03			A Otras Entidades Públicas	357.527	
		586		SERCOTEC-Barrios comerciales Región de O´Higgins 2023 (40055686-0)	335.527	
		606	C	INDESPA- Desarrollo productivo para la pesca artesanal (50000783-0)	22.000	

El Sr. Consejero González, manifestó que, en relación con la aprobación de la modificación presupuestaria, resulta especialmente relevante destacar que esta contempla una inversión del Gobierno Regional destinada a Carabineros de la región, específicamente para la adquisición de dos camionetas destinadas al GOPE y ocho motocicletas para las tenencias de carreteras de las provincias de Cachapoal y Colchagua.

Señaló que esta inversión reviste gran importancia y recordó que en la reunión estuvo presente una comitiva de Carabineros encabezada por el alto mando regional, instancia en la que se valoró el apoyo que el Gobierno Regional continúa entregando a la institución.

Asimismo, indicó que, tal como lo expresó durante la comisión, considera oportuno continuar fortaleciendo el respaldo a Carabineros. En ese sentido, señaló que, en su calidad de Presidente de la Comisión Social y de Seguridad Pública, próximamente impulsarán una instancia de trabajo que permita abordar y discutir otras materias e inversiones relevantes que la región mantiene pendientes con la institución.

En particular, mencionó la existencia de dos proyectos de carácter estratégico y altamente ambiciosos. El primero corresponde a la adquisición de un helicóptero para la creación de una sección aeropolicial en la región, iniciativa que anteriormente ya habría sido presentada ante este Consejo Regional. El segundo proyecto se refiere a la creación de una escuela de formación de Carabineros, considerando el déficit existente a nivel nacional en la formación de nuevos funcionarios y la necesidad de cubrir las vacantes aún presentes en las distintas unidades policiales de la región.

Finalmente, formuló un llamado para que ambos proyectos puedan ser presentados y discutidos ante el Consejo Regional, ya sea a través del Sr. Gobernador Regional y en la comisión respectiva, atendida la relevancia y expectativa de estas iniciativas.

Prosiguiendo con su informe, el Sr. Consejero Hernández informó sobre el segundo punto de la reunión, correspondiente a la aprobación del proceso de

concursabilidad del cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, para definir, en una instancia siguiente, el perfil de dicho cargo. Al respecto da lectura a los temas relevantes.

TEMAS RELEVANTES

1. Respecto del tema del cargo de Secretario Ejecutivo, algunos Consejeros manifestaron su disconformidad porque una materia considerada relevante fue tratada al final de la reunión y con tiempo insuficiente, debido a la extensión del debate del primer punto de la tabla.
2. En medio del clima de tensión, quien habla presenta su renuncia indeclinable a la Presidencia de la Comisión, argumentando agotamiento frente a situaciones que dificultaban el correcto desarrollo de las reuniones.
3. La reunión finalizó, quedando pendiente la resolución respecto del proceso de concursabilidad del cargo de Secretario Ejecutivo, proponiéndose abordar la materia en una futura reunión exclusiva para dicho análisis.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, manifestó que no someterá la materia a discusión, señalando que desea continuar con el desarrollo de la tabla. Puesto que se trata de una decisión que corresponde resolver internamente a los Consejeros Regionales, precisando que no corresponde al Pleno pronunciarse respecto de situaciones vinculadas al funcionamiento de las comisiones, por tratarse de materias propias del Consejo Regional y ajenas a las atribuciones del Gobernador.

En ese sentido, solicitó continuar avanzando en la sesión y que la situación sea abordada posteriormente, con el objeto de respetar la independencia del Consejo Regional en este tipo de materias.

COMISIÓN CONJUNTA DE PERSONAS MAYORES Y SALUD

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra a las Sras. Consejeras Rosa Zacconia y Deysi Navarro, Presidentas de la Comisiones de Salud y Personas Mayores, respectivamente.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, informó que la cuenta de la Comisión será realizada de manera conjunta con la Sra. Consejera Deysi Navarro, dividiéndose los contenidos de la presentación. En este sentido, señaló que dicha Comisión se efectuó el día jueves 14 de mayo, contando con la asistencia de 12 Consejeros Regionales.

Indicó que el objetivo principal de la comisión fue conocer la realidad de las personas mayores y la articulación existente entre el organismo competente, SENAMA, dependiente de la Seremi de Desarrollo Social, y el Servicio de Salud.

En relación con la exposición realizada por el Servicio de Salud, señaló que se abordaron materias vinculadas al enfoque de envejecimiento activo, las prestaciones disponibles, la coordinación con la red de salud, la cobertura y acceso a cuidados paliativos, los mecanismos de acompañamiento a pacientes y familias, y la articulación entre la atención primaria y la atención hospitalaria. Agregó que la Sra. Consejera Deysi Navarro se referirá específicamente a los contenidos expuestos por SENAMA.

La Sra. Consejera Deysi Navarro, informó que la presentación de SENAMA abordó materias relacionadas con la identificación de servicios y programas destinados a personas mayores, programas de apoyo comunitario y cuidados, centros diurnos y establecimientos de larga estadía, programas de buen trato y participación social, además de las redes de apoyo y la oferta territorial vigente.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, añadió que, además de la exposición, se les entregó toda la información por escrito, destacando la relevancia de conocer los distintos centros existentes y las formas de coordinación entre instituciones públicas y privadas.

La Sra. Consejera Deysi Navarro, reafirmó la importancia del tema, señalando que el envejecimiento de la población constituye una realidad que debe ser abordada con mayor énfasis. En ese contexto, expresó la necesidad de fortalecer las políticas y proyectos orientados a las personas mayores, promoviendo no solo la creación de más centros diurnos, sino también el desarrollo de actividades y programas de apoyo permanentes. Asimismo, planteó la importancia de generar instancias similares a las

impulsadas para los jóvenes en el ámbito deportivo, pero dirigidas específicamente a las personas mayores y a iniciativas vinculadas a esta temática.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, agrega que lo maravilloso que ocurre con este tema es la evolución de las denominaciones utilizadas para referirse a este grupo etario —desde “abuelitos”, luego “tercera edad”, posteriormente “adultos mayores” y actualmente “personas mayores”— lo que refleja un proceso de dignificación asociado al avance de la sociedad y al reconocimiento de este grupo de la población.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez, señala que el plan presentado le pareció muy interesante; sin embargo, manifestó su preocupación respecto del impacto que podría generar la reducción del presupuesto en salud sobre este tipo de programas.

Al respecto recordó las declaraciones del Ministro de Hacienda, quien habría señalado que la gestión en salud con menores recursos se podría hacer más. En ese contexto, expresó inquietud por la orientación social de los programas destinados a personas mayores, considerando que las eventuales reducciones presupuestarias podrían afectar tanto al área de salud como al financiamiento de SENAMA.

Asimismo, planteó que, en una mirada de futuro, existe el riesgo de un aumento en las condiciones de pobreza de las personas mayores, junto con una mayor presión sobre el sistema de salud y el cuidado de pacientes postrados, especialmente en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.

En relación con ello, sostuvo que la APS debiera concentrar una mayor inversión, señalando que actualmente la red asistencial absorbe cerca del 70% de los recursos destinados a salud, mientras que el porcentaje restante se destina a atención primaria. A su juicio, resulta fundamental fortalecer este nivel de atención, considerando que la promoción y la prevención constituyen elementos esenciales para mantener una población sana.

Finalmente, manifestó que sería pertinente revisar y reflexionar sobre los nuevos programas, los futuros ejes programáticos y las prioridades regionales que deberán definirse en esta materia.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, señala que considera sumamente relevante lo planteado por la Sra. Consejera Margarita Henríquez. Indicó que la crisis de salud en la región es una problemática histórica y persistente, por lo que resulta indispensable mantener el foco en esta materia.

En ese contexto, señaló que uno de los aspectos relevantes abordados durante la comisión fue la necesidad de fortalecer la articulación entre SENAMA, Desarrollo Social y el sistema de Atención Primaria de Salud, destacando que el eje estratégico debe centrarse en la prevención. Asimismo, indicó que los municipios cumplen un rol fundamental dentro de esta red de apoyo y coordinación.

Finalmente, reconoció que las reducciones presupuestarias en salud han sido sostenidas durante varios años y que probablemente continuarán produciéndose. Sin embargo, expresó su expectativa de que las intervenciones orientadas a la prevención y al acompañamiento de personas mayores no se vean mayormente afectadas en el ámbito clínico.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Alex Ramírez, Presidente de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas, quien informa.

El Sr. Consejero Ramírez, informó que tiene dos minutos para rendir ante el pleno. En primer término, informó sobre la Comisión realizada el martes 19 de mayo en el salón del Centro Cultural Estación Mostazal, en la comuna de Mostazal, contando con la asistencia de los Consejeros Germán Arenas, Pedro Bustamante, Pedro Hernández, Jaqueline Jorquera, Juan Carlos Mackay, Manuel Morales, Lucía Muñoz, Mauricio Valderrama y Jorge Vargas González.

Asimismo, señaló que participaron en calidad de invitados el Sr. Álex Farfán, Gerente de Comunicaciones y Comunidades de EFE; el Sr. Carlos Astudillo, Seremi de Obras Públicas; la Alcaldesa de la comuna de Mostazal, Sra. Verónica Arroyo; el Jefe Provincial de Vialidad, Sr. David Araya; diversos dirigentes y dirigentas sociales y

comunitarios de la comuna; y los Concejales Jesús Orellana, Luis Cantillana, Samuel Silva y Gonzalo Palma.

Indicó que el objetivo principal de la Comisión fue conocer la situación del paso bajo nivel del sector Todos los Santos, en la comuna de Mostazal. Preciso que la realización de esta reunión fue solicitada por el Sr. Consejero Mauricio Valderrama, a quien agradeció su preocupación por la situación que afecta a los vecinos y vecinas del sector.

Asimismo, destacó que, según lo conversado con algunos Consejeros, esta habría sido la primera reunión desarrollada durante el presente período en el cono norte de la Región, lo que, a su juicio, otorga un valor adicional a la instancia.

Señaló que la reunión tuvo un carácter principalmente informativo, permitiendo aclarar diversas inquietudes y conocer tanto el pronunciamiento de las autoridades competentes como la problemática que, desde hace años, afecta a los vecinos y vecinas del sector. Agregó que en la reunión no se adoptaron acuerdos ni se registraron temas relevantes.

Posteriormente, informó sobre una segunda reunión de Comisión realizada el miércoles 20 de mayo en el salón del Consejo Regional, con la asistencia de los Consejeros Germán Arenas, Margarita Henríquez, Sebastián Rocha, Claudio Schmincke, Edgardo Vargas y Jorge Vargas.

Indicó que participaron como invitados el Sr. Julio Gutiérrez, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones; el Sr. Gustavo Barahona, Coordinador de la Dirección de Transporte Regional; y el Sr. Óscar Cavieres, Encargado de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT).

Señaló que el objetivo de esta Comisión fue presentar la División de Transporte Público Regional, la UOCT y algunos proyectos que dicha cartera proyecta desarrollar. Destacó que esta instancia fue solicitada por el propio Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, quien se contactó directamente con él en su calidad de Presidente de la Comisión para coordinar la reunión, situación que valoró positivamente.

En ese contexto, indicó que resulta destacable que la autoridad regional haya promovido voluntariamente una instancia de trabajo con el Consejo Regional para entregar información relevante y fortalecer un trabajo colaborativo con el Gobierno Regional, más allá de materias asociadas exclusivamente a solicitudes de financiamiento.

Asimismo, informó que la Comisión no adoptó acuerdos; pero si hubo temas relevantes.

TEMAS RELEVANTES

1. El Presidente de la Comisión, destacó la disposición y proactividad del Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Sr. Julio Gutiérrez, quien promovió voluntariamente la realización de esta instancia de trabajo con el Consejo Regional. En este sentido, valoró especialmente que la autoridad concurriera con el propósito de entregar información técnica relevante y fortalecer un trabajo colaborativo con el Gobierno Regional, más allá de requerimientos asociados exclusivamente a financiamiento o convocatorias formales.
2. Asimismo, efectuó un reconocimiento formal al Sr. Óscar Cavieres, Encargado Regional de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, resaltando su trayectoria, capacidad técnica y compromiso en la ejecución de proyectos vinculados a demandas ciudadanas y seguridad vial. En particular, destacó su gestión en iniciativas de semaforización consideradas prioritarias para las comunidades, como el cruce Las Mercedes en Requínoa y el cruce Lo de Lobos en Rengo, señalando que su intervención fue fundamental para avanzar en el cumplimiento de compromisos con los vecinos y mejorar la seguridad en sectores con alta siniestralidad vial.

Explicó que quiso destacar públicamente esta labor debido a que gran parte de las iniciativas de semaforización nacen desde las propias comunidades y organizaciones sociales. En ese sentido, recordó las mesas de trabajo realizadas en Requínoa para concretar el semáforo del cruce Las Mercedes, próximo a inaugurarse, así como las reuniones sostenidas junto a vecinos del sector Lo de Lobos, en las que también participó el Sr. Gobernador Regional durante los años 2022 y 2023, instancia en la que se reunieron cerca de 500 firmas de apoyo.

Finalmente, informó que ha solicitado formalmente un catastro comparativo de los accidentes registrados en dichos cruces antes y después de la instalación de los semáforos, destacando además una reflexión planteada por el Sr. Óscar Cavieres durante

la comisión, quien señaló que los semáforos, más allá de afectar la dinámica de conducción, tienen como principal objetivo prevenir accidentes fatales y resguardar la vida de las personas.

COMISIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra a la Sra. Consejera Lucía Muñoz, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quien informa.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, informa sobre la reunión realizada el miércoles 20 de mayo y que fue convocada con carácter urgente, debido a la necesidad de analizar diversas materias que, requerían ser revisadas.

Indicó que se encontraban invitados representantes de la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente; sin embargo, en representación de dicha repartición asistió una funcionaria. Señaló que participaron los Consejeros Gerardo Contreras, Alejandro Díaz, Pedro Hernández, Jaqueline Jorquera, Manuel Morales, Miguel Riveros y Claudio Schmincke, agradeciendo especialmente su asistencia considerando la premura con que fue citada la Comisión.

En cuanto a las materias abordadas, detalló que se revisaron los siguientes proyectos: "Mejoramiento y ampliación de Ruta 5 Sur entre acceso sur a bypass Rancagua y paso superior Los Lingues"; que tenía plazo de respuesta el día 12 de mayo, mucho antes de que la Comisión se reuniera, "Modificación de los parques eólicos Cardonal, Manantial y Los Cerrillos" cuyo plazo de respuesta era el día 13 de mayo; "Ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas de Peumo" con plazo de respuesta el día 28 de mayo; y el "Conjunto Habitacional Condominio Samuel Román Rojas" con plazo 01 de junio.

Informó que durante la sesión se modificó el orden de exposición y comentó que también participaron las profesionales Claudia Soto y Catalina Molina funcionarias del Gobierno Regional.

Explica que la representante de la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente entregó información detallada respecto de la institucionalidad ambiental y el funcionamiento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, tanto a nivel regional como nacional.

Indicó que se expuso sobre la estructura institucional vinculada al medio ambiente, incluyendo el Ministerio del Medio Ambiente, la Superintendencia del Medio Ambiente, el Servicio de Biodiversidad, el Servicio de Evaluación Ambiental y los distintos instrumentos de gestión ambiental. Señaló que varios Consejeros manifestaron sorpresa por la cantidad de organismos que intervienen en la regulación y gestión ambiental.

Asimismo, informó que se presentó un contexto general sobre las iniciativas actualmente en evaluación en la región, indicando que existen 34 proyectos en calificación, con una inversión estimada de 1.708 millones de dólares, de los cuales 30 corresponden a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y cuatro a Estudios de Impacto Ambiental (EIA), principalmente asociados a los sectores energético, inmobiliario e infraestructura.

Añadió que también se entregó el listado de proyectos aprobados y lamentó que el Consejo Regional y el Gobernador Regional no tengan un rol vinculante en la toma de decisiones ambientales, manifestando su expectativa de que esta situación pueda modificarse a través del futuro Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

Informó además que surgieron inquietudes respecto del desarrollo de conjuntos habitacionales en Rancagua cercanos al Hospital Regional, planteadas por la Sra. Consejera Jaqueline Jorquera. Del mismo modo, señaló que el Sr. Consejero Alejandro Díaz cuestionó las razones por las cuales proyectos de gran envergadura, como la ampliación de la Ruta 5 Sur o los parques fotovoltaicos, ingresan al sistema mediante DIA y no a través de EIA, consultando además sobre la veracidad de las líneas base y la influencia de criterios políticos frente a los aspectos técnicos.

Indicó que la Sra. Catalina Molina respondió consultas relativas a la venta en verde de propiedades antes de contar con resolución ambiental favorable, reconociendo que dicha situación ocurre y señalando que, ante ese escenario, los titulares de proyectos suelen mostrarse más dispuestos a asumir compromisos ambientales voluntarios.

En relación con el trabajo en terreno, explicó que el Servicio de Evaluación Ambiental realiza visitas presenciales principalmente en proyectos emblemáticos,

mientras que el seguimiento del resto de las iniciativas se efectúa mediante sistemas satelitales.

Respecto del ordenamiento territorial, aclaró que, en ausencia de un PROT o Plan Regulador Regional y los planes reguladores comunales actualizados, no se puede impedir que privados destinen sus terrenos a fines energéticos, siempre que cumplan con las disposiciones legales correspondientes. En ese contexto, sugirió trabajar coordinadamente con la Seremi de Energía para definir polos de desarrollo energético que ordenen estas instancias.

Posteriormente, informó que se revisaron los dos proyectos pendientes de pronunciamiento. En relación con la ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas de Peumo, señaló que se efectuó un análisis detallado y que el pronunciamiento del Gobierno Regional manifestó preocupaciones de carácter territorial, ambiental y sanitario, indicando además que el estado de cumplimiento fue considerado deficiente y que existían observaciones respecto de la falta de análisis en materia de economía circular.

Respecto del proyecto Condominio Samuel Román, indicó que el pronunciamiento mantuvo observaciones similares, principalmente vinculadas a deficiencias en los instrumentos y estrategias presentadas.

Asimismo, aclaró que la comisión no alcanzó a revisar en profundidad el proyecto de ampliación de la Ruta 5 Sur, concentrándose principalmente en los parques eólicos, debido al volumen de información disponible y a las limitaciones de tiempo existentes. En ese sentido, señaló que se solicitó el envío posterior de mayores antecedentes.

Finalmente, dio lectura al acuerdo adoptado por la comisión:

ACUERDO COMISIÓN
APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA AL PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS INGRESADOS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA), CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE;

NOMBRE DEL PROYECTO	PLAZO RESPUESTA AL SEA
AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE PEUMO (DÍA)	28/05/26
CONJUNTO HABITACIONAL D.S. N°19 CONDOMINIO SAMUEL ROMÁN ROJAS	01/06/26

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo propuesto por la Comisión de Ordenamiento Territorial. El que se aprueba por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.983

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL, EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL, DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACION:

Conjunto Habitacional DS N°19 Condominio Manuel Roman Rojas II.

- Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036
Eje transversal Cambio Climático: No se incluye el análisis con eje de Cambio Climático. Se solicita al titular realizar dicho análisis.

Eje transversal Perspectiva de Género: No se incluye el análisis con eje de Perspectiva de Género. Se solicita al titular realizar dicho análisis.

Eje transversal Derechos Humano: No se incluye el análisis con eje de Derechos Humano. Se solicita al titular realizar dicho análisis.

Agenda Desarrollo Humano – Eje Derecho Social: El análisis es erróneo, por cuanto el titular señala que el proyecto no se relaciona con este objetivo pese a tratarse de una iniciativa habitacional que incide directamente en acceso a vivienda, movilidad, equipamiento urbano y calidad de vida. Se solicita complementar el análisis incorporando evaluación respecto de habitabilidad, accesibilidad, movilidad peatonal, acceso a servicios y áreas verdes.

Agenda Desarrollo Humano – Eje Convivencia Social: El análisis es erróneo, por cuanto el titular descarta relación con espacios públicos y cohesión social, pese a tratarse de un conjunto habitacional que incorpora áreas verdes, estacionamientos y espacios comunes. Se solicita complementar el análisis indicando cómo el proyecto contribuirá a convivencia vecinal, seguridad urbana y uso comunitario del espacio.

Agenda Desarrollo Humano – Eje Ruralidad: El análisis se considera adecuado.

Agenda Desarrollo Humano – Eje Conectividad: El análisis se considera insuficiente, por cuanto el titular no desarrolla de manera fundada cómo el proyecto se relaciona con la conectividad urbana y barrial, limitándose a una referencia general sin evaluar sus efectos sobre la red vial existente, la circulación peatonal, el acceso a servicios y la movilidad cotidiana de la población residente y del entorno inmediato.

Se solicita al titular complementar el análisis, incorporando antecedentes sobre accesos, flujos vehiculares, seguridad peatonal, transporte público, continuidad de la red urbana y medidas de gestión vial durante la fase de construcción y operación del proyecto.

Agenda Desarrollo Humano – Eje Cultura, Patrimonio e Identidades: El análisis es erróneo, por cuanto el titular descarta relación con este objetivo sin desarrollar evaluación alguna respecto de identidad barrial, integración urbana y relación del proyecto con el entorno consolidado de Rancagua. Se solicita complementar el análisis incorporando criterios de integración urbana y relación con el entorno local.

Agenda Gobernanza Político Institucional – Eje Confianza Pública: El análisis se considera adecuado.

Agenda Gobernanza Político Institucional – Eje Fortalecimiento de Capacidades Institucionales: El análisis se considera adecuado.

Agenda Gobernanza Político Institucional – Eje Gobernanza de la EDR: El análisis se considera adecuado.

Agenda Medio Ambiente – Eje Adaptación al Cambio Climático: El análisis es erróneo, por cuanto el titular señala que el proyecto no se relaciona con este objetivo, pese a reconocer expresamente que la comuna de Rancagua presenta riesgos altos asociados a olas de calor, asentamientos urbanos y seguridad hídrica doméstica. Asimismo, el titular indica que no considera indicadores de monitoreo, reporte ni verificación respecto del comportamiento de la variable cambio climático durante la vida útil del proyecto. Se solicita realizar el análisis incorporando medidas concretas de adaptación climática urbana, cobertura vegetal efectiva, reducción de islas de calor, gestión de aguas lluvias y seguimiento de variables climáticas durante la operación.

Agenda Medio Ambiente – Eje Adaptación al Cambio Climático línea de acción Manejo Sostenible de Recursos Hídricos: El análisis es insuficiente, por cuanto el titular no desarrolla de manera específica la relación del proyecto con el manejo sostenible del recurso hídrico, pese a tratarse de un conjunto habitacional que implica aumento de demanda de agua potable, generación de aguas servidas y mayor impermeabilización de suelo urbano. Se solicita al titular complementar el análisis incorporando medidas concretas de eficiencia

hídrica, manejo de aguas lluvias, reducción de escorrentía, uso de especies de bajo requerimiento hídrico en áreas verdes y seguimiento del consumo durante la operación del proyecto.

Agenda Medio Ambiente – Eje Preservación y Conservación de la Naturaleza: *El análisis se considera adecuado.*

Agenda Medio Ambiente – Eje Gestión de riesgos de desastres: *El análisis es insuficiente, por cuanto el titular no evalúa de manera fundada los riesgos asociados al proyecto en su fase de construcción y operación, especialmente aquellos vinculados a olas de calor, incendios, eventos de lluvia intensa, interrupción de servicios básicos y seguridad de la población residente. Se solicita al titular complementar el análisis incorporando medidas preventivas, protocolos de emergencia, accesibilidad para vehículos de emergencia, rutas de evacuación, gestión de contingencias durante la construcción y medidas de adaptación frente a eventos climáticos extremos.*

Agenda Medio Ambiente – Eje Economía Circular y Gestión de Residuos: *El análisis es erróneo, por cuanto el titular descarta relación con este objetivo mediante una argumentación que incluso no guarda coherencia con el objetivo analizado, señalando erróneamente que el proyecto “no ampliará la cobertura de educación parvularia en la región”. Lo anterior evidencia una falta de fundamentación y revisión adecuada del análisis presentado. Se solicita al titular reformular íntegramente este apartado conforme al Instructivo N°1 elaborado por este Gobierno Regional, incorporando medidas concretas de reducción, segregación, reciclaje y valorización de residuos tanto en fase de construcción como operación.*

Agenda Desarrollo Económico – Eje Diversificación de la Matriz Productiva: *El análisis se considera adecuado.*

Agenda Desarrollo Económico – Eje Derechos Básicos: *El análisis es erróneo. Se solicita al titular indicar como el proyecto tendrá condiciones laborales equitativas para las y los trabajadores de la región alineados con estándares internacionales, promoviendo la seguridad laboral, la inclusión y la equidad de género en el empleo.*

Agenda Ordenamiento y Planificación Territorial Eje Instrumentos de Planificación Territorial: *El análisis es erróneo, por cuanto el titular descarta relación con este objetivo pese a tratarse de un proyecto habitacional que incrementa densidad urbana, demanda de infraestructura y uso de suelo en la comuna de Rancagua. Además, el proyecto corresponde a una ampliación de un desarrollo habitacional previamente aprobado ambientalmente, lo que obliga a evaluar adecuadamente sus efectos territoriales acumulativos. Se solicita realizar el análisis incorporando evaluación sobre conectividad, presión sobre infraestructura urbana, movilidad y coherencia con criterios de desarrollo urbano sostenible.*

Agenda Desarrollo Económico – Eje Sustentabilidad Medioambiental y Producción: *El análisis se considera adecuado.*

Agenda Desarrollo Económico – Eje Asociatividad y Cooperativismo: *El análisis se considera adecuado.*

- Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031
El análisis es adecuado.

- Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027
El análisis es adecuado.

- Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios y Economía Circular 2024-2036
El titular no realiza el análisis de la relación de su proyecto con la Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios y Economía Circular 2024-2036. El documento se encuentra

en formato descargable en la página web del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta link:

<https://www.goreohiggins.cl/component/content/article/1263>

I. Pronunciamiento complementario GORE de acuerdo con la LOCGAR:

En atención a las facultades establecidas en la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones, particularmente en su artículo 14, que dispone que los gobiernos regionales deberán propender al desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, y en el artículo 17 letra d), que establece como función del Gobierno Regional fomentar y velar por la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente, este Gobierno Regional estima pertinente complementar su pronunciamiento respecto del proyecto "Conjunto Habitacional D.S. N°19 Condominio Samuel Román Rojas II".

- Este Gobierno Regional reconoce la relevancia que poseen los proyectos habitacionales destinados a disminuir el déficit de vivienda y facilitar el acceso a soluciones habitacionales para la población. Sin perjuicio de ello, resulta necesario que este tipo de iniciativas se desarrollen bajo criterios de sostenibilidad territorial, adaptación climática y adecuada integración urbana, especialmente considerando el contexto de expansión urbana y presión sobre infraestructura y servicios presente en la comuna de Rancagua.
- Desde la perspectiva territorial, preocupa que el análisis presentado por el titular respecto de la Estrategia Regional de Desarrollo 2024–2036 se limite mayoritariamente a señalar que el proyecto "no se relaciona" con los distintos ejes estratégicos, sin desarrollar una evaluación fundada sobre los efectos urbanos, sociales y ambientales asociados a un proyecto habitacional de esta escala. Lo anterior resulta especialmente relevante en materias vinculadas a adaptación al cambio climático, ordenamiento territorial, áreas verdes urbanas, movilidad y calidad de vida de futuros residentes.
- En materia de adaptación climática, preocupa que el titular reconozca la existencia de riesgos climáticos relevantes para la comuna de Rancagua, tales como olas de calor, sequía hidrológica y seguridad hídrica doméstica, sin incorporar medidas robustas de adaptación urbana ni sistemas de seguimiento o monitoreo asociados a dichas variables. En particular, se estima necesario fortalecer las medidas relativas a cobertura vegetal, sombra urbana, eficiencia hídrica y gestión de aguas lluvias.
- En lo que respecta a áreas verdes, el proyecto contempla una superficie aproximada de 9.306,78 m², lo que, considerando la proyección poblacional asociada a 468 viviendas y una estimación referencial de 3 habitantes por vivienda (aproximadamente 1.404 habitantes), arroja una disponibilidad cercana a 6,6 m² de áreas verdes por habitante. Esta cifra se sitúa por debajo del estándar recomendado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU), que establece un óptimo de 10 m²/habitante para garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad, bienestar y mitigación ambiental. En este caso, el déficit identificado adquiere especial relevancia considerando que el proyecto se localiza en la comuna de Rancagua, respecto de la cual el propio titular reconoce exposición a riesgos climáticos relevantes, entre ellos olas de calor, seguridad hídrica doméstica rural y sequías hidrológicas. En este contexto, resulta necesario que el proyecto refuerce no solo la superficie, sino también la calidad, cobertura arbórea, funcionalidad y pertinencia climática de las áreas verdes propuestas, atendido su rol estratégico en la calidad de vida urbana y la resiliencia territorial.
- Asimismo, preocupa que el análisis territorial presentado no profundice suficientemente en los efectos acumulativos asociados al aumento de densidad urbana, incremento de flujos vehiculares, presión sobre

infraestructura urbana y conectividad local, especialmente considerando que el proyecto corresponde a una ampliación de un conjunto habitacional previamente aprobado.

- Finalmente, preocupa que diversos apartados del análisis de coherencia con la Estrategia Regional de Desarrollo presenten argumentaciones genéricas, inconexas o no relacionadas con el contenido de los objetivos evaluados, dificultando verificar adecuadamente la coherencia territorial del proyecto con los instrumentos estratégicos regionales vigentes.

En atención a lo expuesto, este Gobierno Regional estima que existen observaciones y preocupaciones territoriales relevantes asociadas al proyecto, particularmente en materias de adaptación al cambio climático, disponibilidad y calidad de áreas verdes urbanas, sostenibilidad hídrica, gestión de residuos, integración urbana y suficiencia del análisis territorial debido al aumento de densidad urbana, incremento de flujos vehiculares. Por consiguiente, mientras dichas materias no sean debidamente abordadas y complementadas por el titular se estimará que el proyecto no favorece a los objetivos del desarrollo regional.

“Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Peumo”.

Pronunciamiento GORE de acuerdo con el Artículo 34 del Decreto 40:

El presente pronunciamiento se realiza sobre la DIA presentada por el titular del proyecto denominado “Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Peumo”. Para el caso del GORE, las observaciones se realizan de acuerdo con el Art.34 del Decreto 40 sobre políticas, planes y programas de desarrollo regional, en este caso la Estrategia Regional de Desarrollo (2024-2036), la Estrategia Regional de Innovación (2019-2027), el Plan de Acción Regional de Cambio Climático (2022-2031) y la Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios y Economía Circular (2024-2036).

- Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036

El titular fundamenta su análisis en la Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020, instrumento que se encuentra desactualizado y sin vigencia. En la actualidad, la planificación del desarrollo regional se encuentra orientada por la Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036, la cual puede ser descargada desde el sitio web oficial del Gobierno Regional de O’Higgins. En dicho portal también encontrarán un instructivo de apoyo que les permitirá orientar adecuadamente su análisis en relación con este instrumento vigente. Se adjunta link:

<https://www.goreohiggins.cl/component/content/article/1247>

- Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031

Eje de Cambio Climático y Sustentabilidad Ambiental: El análisis se considera insuficiente. Se estima que la relación planteada por el titular debe ser profundizada, especialmente desde la perspectiva del cambio climático. Si bien una planta de tratamiento de aguas servidas puede contribuir al saneamiento y a la protección del recurso hídrico, el análisis no desarrolla suficientemente cómo la ampliación proyectada incorpora criterios de adaptación y resiliencia climática, considerando el contexto regional de sequía, disminución de disponibilidad hídrica, aumento de temperaturas y mayor ocurrencia de eventos extremos. En este sentido, se solicita al titular complementar el análisis, precisando cómo el proyecto aborda estos escenarios en su operación, particularmente respecto de la descarga al río Cachapoal, la capacidad de dilución del cuerpo receptor, la gestión de riesgos por crecidas, el manejo de lodos, el control de olores y la continuidad operacional de la planta frente a contingencias climáticas.

- Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027

El análisis es adecuado.

- Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios y Economía Circular 2024-2036

El titular no realiza el análisis de la relación de su proyecto con la Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios y Economía Circular 2024-2036. El documento se encuentra en formato descargable en la página web del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta link:

<https://www.goreohiggins.cl/component/content/article/1263>

II. Pronunciamiento complementario GORE de acuerdo con la LOCGAR:

En atención a las facultades establecidas en la Ley N°19.175 y sus modificaciones, en particular en su artículo 14, sobre la naturaleza y objetivos del Gobierno Regional, donde se dispone que en la administración interna de las regiones los gobiernos regionales deberán observar como principio básico el desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, tanto en aspectos de desarrollo económico, social y cultural; y en el artículo 17 letra d), que establece como función del Gobierno Regional en materia de ordenamiento territorial fomentar y velar por la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente, este Gobierno Regional estima pertinente complementar su pronunciamiento respecto del proyecto "Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Peumo".

El Gobierno Regional reconoce la relevancia que posee la infraestructura sanitaria para el adecuado tratamiento de las aguas servidas, la protección de la salud de la población y el resguardo de los cuerpos de agua receptores. No obstante, tratándose de una ampliación de una planta de tratamiento existente, emplazada en un contexto rural y próxima al río Cachapoal, se estima necesario que la evaluación ambiental aborde con mayor precisión los efectos territoriales, ambientales y sanitarios asociados a su fase de operación, especialmente respecto del manejo, tratamiento, almacenamiento, transporte, uso benéfico y disposición final de los lodos generados.

- De manera particular, preocupa que la DIA señale que los lodos generados por la PTAS Peumo serán considerados residuos no peligrosos, almacenados en contenedores cerrados y retirados para su "uso benéfico" o, en su defecto, enviados a un lugar autorizado para disposición final. Sin embargo, no se precisa suficientemente qué se entenderá por dicho uso, dónde se realizará, bajo qué condiciones técnicas y sanitarias, ni cómo el titular asegurará la correcta gestión del residuo hasta su disposición o aplicación final.

- En este sentido, se estima necesario que el titular acredite su responsabilidad integral sobre el manejo de los lodos tratados, desde su generación en la PTAS hasta su destino final. En caso de que estos sean entregados a agricultores o destinados a aplicación en predios, deberá precisar el procedimiento de entrega, transporte, recepción, aplicación, seguimiento y control, asegurando que dicho uso se realice conforme a la normativa aplicable y bajo condiciones que eviten malos olores, proliferación de moscas u otros vectores, escurrimientos, lixiviados o afectación de suelos y aguas.

- Para lo anterior, se solicita al titular describir el procedimiento técnico de aplicación de los lodos tratados, incluyendo dosis, periodicidad, condiciones climáticas aptas, restricciones por humedad, viento o temperatura, distancias mínimas a viviendas, caminos, canales, cursos de agua, pozos, cultivos y centros poblados, así como los registros que permitan verificar su correcta utilización.

- Asimismo, se solicita complementar los antecedentes relativos al almacenamiento temporal y transporte de lodos, precisando capacidad máxima de acopio, tiempo máximo de permanencia en planta, frecuencia mínima de retiro, condiciones de cierre de contenedores, limpieza de áreas de manejo, prevención de derrames y medidas ante retrasos del transportista, rechazo del lodo en destino o imposibilidad temporal de disposición.

- En materia de olores y vectores, se solicita fortalecer el Plan de Gestión de Olores y las medidas de control sanitario, incorporando acciones específicas asociadas al manejo de lodos, tales como retiro oportuno, contenedores herméticos, limpieza y desinfección periódica, control preventivo de moscas y roedores, registro de eventos odorantes, canal de recepción de reclamos y

medidas correctivas inmediatas ante episodios de molestia o presencia de vectores.

- Desde la perspectiva hídrica y ambiental, preocupa que el proyecto se emplace próximo al río Cachapoal y que su operación considere el manejo de residuos orgánicos, sustancias y zonas de acopio en dicho entorno. Por ello, se solicita asegurar que el almacenamiento, transporte y disposición de lodos no genere escurrimientos, arrastre de material, lixiviados o contacto con aguas superficiales, especialmente ante lluvias intensas, crecidas o contingencias operacionales.

- Finalmente, se estima necesario que el titular actualice y profundice el análisis de compatibilidad del proyecto con los instrumentos regionales vigentes, particularmente aquellos vinculados al desarrollo territorial sustentable, protección del recurso hídrico, gestión ambiental, cambio climático, calidad de vida rural y prevención de conflictos socioambientales. Dicho análisis no debe limitarse al recinto de la PTAS, sino considerar el circuito completo de manejo de lodos hasta su disposición o aplicación final.

En atención a lo expuesto, este Gobierno Regional advierte preocupaciones ambientales, territoriales y sanitarias relevantes respecto del proyecto, particularmente en materias de manejo, almacenamiento, transporte, trazabilidad, uso benéfico y disposición final de lodos; prevención de olores; control de vectores; gestión de contingencias; y resguardo del río Cachapoal. Por consiguiente, y en tanto estas materias no sean debidamente aclaradas, complementadas y respondidas por el titular, este Gobierno Regional considera que el proyecto no acredita suficientemente que favorezca el desarrollo armónico y sustentable de los objetivos regionales.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, agradeció el desarrollo de la comisión, señalando que fue una instancia bastante positiva. Indicó que durante la reunión se pudo abordar el crecimiento exponencial que está experimentando el sector emplazado en las inmediaciones del Hospital Regional, particularmente debido a la construcción de numerosos edificios habitacionales. En ese contexto, advirtió que dicho sector podría transformarse en una situación similar a la experimentada en la comuna de Machalí.

Asimismo, señaló que comprende que esta situación no recae directamente bajo las atribuciones del Sr. Gobernador Regional ni del Consejo Regional; sin embargo, enfatizó que las comisiones constituyen espacios pertinentes para plantear este tipo de problemáticas, con el objeto de prevenir que, a futuro, se señale que no existió advertencia o conocimiento previo respecto de dichas situaciones.

COMISIÓN DE DEPORTE

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión de Deporte, Consejero Sr. Gerardo Contreras, quien informa.

El Sr. Consejero Contreras, informó que el lunes 25 de mayo se realizó la Comisión de Deportes, instancia en la que se analizó, como punto único de la tabla, la propuesta presentada por el Sr. Gobernador Regional correspondiente a una iniciativa postulada al FNDP del 8% de asignación directa para deportistas destacados, contenida en el Ordinario N°0504.

Indicó que participaron 12 Consejeros Regionales: Pedro Bustamante Donoso, Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Jacqueline Jorquera Reinoso, Juan Carlos Mackay Jarpa, Manuel Morales Burgos, Lucía Muñoz Sandoval, Alex Ramírez Ortiz, Sebastian Rocha Medina, Edgardo Vargas Bolbarán y Rosa Zacconi Quiroz.

Dicho esto, da lectura a los temas relevantes de la reunión:

TEMAS RELEVANTES:

1. La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, planteó fortalecer la retribución comunitaria exigido a los deportistas beneficiados, proponiendo que esta no se limite a actividades protocolares. En ese sentido, solicitó que esta obligación tenga una bajada técnica orientada a conformar un semillero, permitiendo que otros niños y mujeres tengan la posibilidad de descubrir la disciplina, conocer lugares de

capacitación y motivarse con la práctica deportiva. Asimismo, solicitó reforzar y precisar este enfoque en las bases del fondo.

- 2. Respecto de la publicidad obligatoria en los proyectos de deportistas destacados, se propuso que la ejecución del gasto en publicidad no se limite exclusivamente a un solo nivel territorial, sino que adopte una fórmula híbrida que combine medios regionales y comunales. Lo anterior con el propósito de garantizar que más deportistas en toda la región conozcan la existencia de estos fondos, y, por otro lado, para que los deportistas también consigan patrocinadores en sus propias comunas.
- 3. El Sr. Consejero Díaz, solicita al Sr. José Ignacio Silva enviar a los Consejeros la Resolución Afecta N°072 de fecha 8 de enero de 2026, que imparte instrucciones y procedimientos sobre Asignación Directa.

Seguidamente, da lectura a los acuerdos adoptados por la Comisión:

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, SOLICITAR A LA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO QUE EN TODAS LAS FUTURAS PRESENTACIONES DE PROYECTOS DE DEPORTISTAS DESTACADOS INCLUYAN, DE MANERA OBLIGATORIA, EL HISTORIAL DETALLADO DE FINANCIAMIENTOS PREVIOS OTORGADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL AL POSTULANTE.

ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, SOLICITAR A LA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO QUE, EN TODAS LAS FUTURAS PRESENTACIONES DE PROYECTOS, SE DEBE ESPECIFICAR EXPLÍCITAMENTE SI LA DISCIPLINA DEPORTIVA EN CUESTIÓN PERTENECE O NO AL CICLO OLÍMPICO. PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, LA EXPOSICIÓN DEBERÁ INCORPORAR EL CERTIFICADO O DOCUMENTO EMITIDO POR EL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL QUE VALIDE DICHA CONDICIÓN.

ACUERDO N°3

LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, RECAÍDA EN LA SIGUIENTE INICIATIVA POSTULADA AL FNDR 8% DE ASIGNACIÓN DIRECTA PARA DEPORTISTAS DESTACADOS:

COMUNA	TIPO DE POSTULANTE	DEPORTISTA BENEFICIARIO/A	TUTOR LEGAL	PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
LAS CABRAS	PERSONA NATURAL	PRISCILA VANESSA FERRADA ORMAZABAL	NO APLICA	MUJERES CON TACO: TALENTO Y PASIÓN EN LA REGIÓN DE O'HGGINS	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIA	\$7.090.547	\$7.090.547

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, somete a votación el primer acuerdo propuesto por la Comisión de Deporte. El que se aprueba por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.984

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION PLANTEADA POR LA COMISION DE DEPORTES, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR A LA DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, QUE EN TODAS LAS FUTURAS PRESENTACIONES DE PROYECTOS DE DEPORTISTAS DESTACADOS INCLUYAN, DE MANERA OBLIGATORIA, EL HISTORIAL DETALLADO DE FINANCIAMIENTOS PREVIOS OTORGADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL AL POSTULANTE.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, somete a votación el segundo acuerdo propuesto por la Comisión de Deporte. El que se aprueba por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.985

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION PLANTEADA POR LA COMISION DE DEPORTES, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR A LA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO QUE, EN TODAS LAS FUTURAS PRESENTACIONES DE PROYECTOS, DEBE ESPECIFICARSE EN FORMA EXPLÍCITA, SI LA DISCIPLINA DEPORTIVA EN CUESTION PERTENECE O NO AL CICLO OLÍMPICO. PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, LA EXPOSICIÓN DEBERÁ INCORPORAR EL CERTIFICADO O DOCUMENTO EMITIDO POR EL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL QUE VALIDE DICHA CONDICIÓN.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, somete a votación el tercer acuerdo propuesto por la Comisión de Deporte. El que se aprueba por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.986

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE, DE ASIGNACION DIRECTA, PARA EL SECTOR PRIVADO SIN FINES DE LUCRO, CON CARGO AL FONDO DE ASIGNACION DIRECTA 8% FNDR, CONFORME AL ORDINARIO N°0504, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

PROGRAMA DE INVERSION GOBIERNO REGIONAL.

COMUNA	TIPO DE POSTULANTE	DEPORTISTA BENEFICIARIO/A	TUTOR LEGAL	PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
LAS CABRAS	PERSONA NATURAL	PRISCILA VANESSA FERRADA ORMAZABAL	NO APLICA	MUJERES CON TACO: TALENTO Y PASIÓN EN LA REGIÓN DE O'HGGINS	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIA	\$7.090.547	\$7.090.547

El Sr. Consejero Díaz, manifestó su reconocimiento a la comisión realizada el día lunes, señalando que en dicha instancia se generó una discusión relevante, no solo respecto de la deportista cuya asignación directa se encontraba en análisis, sino también en torno a la forma en que se está desarrollando el apoyo a deportistas destacados.

Indicó que dicha reflexión se relaciona directamente con los dos primeros acuerdos adoptados por la comisión. En particular, señaló que uno de ellos apunta a revisar el historial de financiamiento de los postulantes y el segundo, a identificar si el deportista pertenece o no al ciclo olímpico, con el objeto de contar con mayores antecedentes al momento de evaluar las iniciativas presentadas.

En ese contexto, manifestó que resulta importante considerar que existen numerosos deportistas que recién están iniciando sus trayectorias deportivas o que practican disciplinas que no forman parte del ciclo olímpico, pero que igualmente requieren apoyo y se encuentran dentro de situaciones excepcionales que merecen ser analizadas.

Asimismo, destacó el importante rol social que cumplen diversos clubes deportivos en los territorios, señalando que durante la Comisión se desarrolló una discusión orientada a valorar aquellas iniciativas que, además de promover el deporte, realizan un aporte significativo a la comunidad.

Indicó que existió consenso entre los Consejeros presentes respecto de la importancia de respaldar este tipo de proyectos cuando corresponda, siempre en el marco del cumplimiento de las bases y requisitos establecidos.

Finalmente, señaló que planteó al Presidente de la Comisión que esta discusión debía entenderse no sólo desde el mérito deportivo, sino también desde una perspectiva social, considerando el trabajo que realizan los clubes deportivos con niños, niñas y jóvenes en los distintos territorios. Agregó que estas iniciativas contribuyen no sólo al desarrollo deportivo y a la promoción de la salud, sino también al fortalecimiento de la seguridad pública, aspecto que calificó como especialmente relevante.

El Sr. Consejero Contreras, con respecto al tema, señala que en la reunión no quedó como tema relevante ni como acuerdo, pero si desea mencionar una preocupación que tiene vinculación a las bases 2026 para deportistas destacados.

Indicó que en dichas bases fue eliminada la categoría de deportistas senior, priorizándose exclusivamente el alto rendimiento y las promesas deportivas. En ese contexto, manifestó su inquietud, señalando que esta decisión deja de considerar el importante componente social y de seguridad pública asociado al deporte.

Asimismo, expresó que no comparte la decisión de excluir a los deportistas senior y señaló que existe una figura de excepcionalidad que podría ser considerada. Indicó que le gustaría que esta situación fuera revisada por el IND, considerando que a un deportista se le habría negado el certificado correspondiente basándose en el instructivo emanado desde el Gobierno Regional. Reconociendo que el año pasado se dio la discusión porque eran muy pocos los deportistas que postulaban de esta categoría, pero hoy en día hay cinco deportistas destacados afectados por esta situación: Gloria Rojas (Campeona sudamericana de atletismo en Pentatlón, en martillo, la bala y Martetele), Ana Arenas (Campeona sudamericana, lanzamiento de Pentatlón), Patricia Soto (Campeona nacional de pruebas combinadas), Juan Luis Tobar y Felipe Uribe, quienes cuentan con títulos nacionales y sudamericanos, además de clasificación a un campeonato mundial OCR, y que actualmente estarían quedando sin posibilidades de apoyo debido a la eliminación de la categoría senior.

En ese sentido, señaló que esta situación fue planteada formalmente durante la reunión del día lunes; sin embargo, hasta la fecha no se ha concretado una mesa de coordinación entre el IND y el Gobierno Regional que permita analizar alternativas de solución para apoyar a estos cinco deportistas, quienes, por primera vez, se acercan al Consejo Regional en busca de apoyo y cuya solicitud no pudo prosperar.

Asimismo, manifestó que existen casos de deportistas que han accedido a financiamiento en reiteradas oportunidades, estimando necesario avanzar hacia una distribución más amplia y equitativa de los recursos del Gobierno Regional, con el objeto de brindar apoyo a un mayor número de deportistas de la Región de O'Higgins.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, señala que los recursos disponibles no permiten financiar a la totalidad de los deportistas de la Región de O'Higgins, razón por la cual se han establecido criterios de priorización para la asignación de estos fondos.

Indicó que, en el caso de este concurso, los recursos disponibles son inferiores a los del año anterior y que, además, existió una mayor demanda por parte de deportistas pertenecientes al ciclo olímpico, la cual no alcanzó a ser cubierta en su totalidad.

En ese contexto, manifestó que ampliar el universo de beneficiarios podría generar un aumento considerable de postulaciones, señalando que actualmente se han identificado cinco casos, pero que, de flexibilizarse los criterios, podrían surgir numerosas solicitudes adicionales provenientes de distintas disciplinas deportivas.

Asimismo, señaló que existen deportes que no forman parte del circuito olímpico y que desarrollan campeonatos de carácter nacional e internacional propios. A modo de ejemplo, indicó que podrían organizarse campeonatos mundiales de diversas disciplinas que no necesariamente forman parte de las competencias reconocidas dentro del ciclo olímpico, razón por la cual consideró necesario mantener una delimitación clara respecto de los criterios utilizados para esta línea de financiamiento.

En ese sentido, manifestó que la materia debe ser revisada con detención y que podría evaluarse, para futuras convocatorias, la posibilidad de ampliar los criterios de elegibilidad. No obstante, precisó que actualmente existe un cupo limitado, dado que las asignaciones directas corresponden a un porcentaje específico del presupuesto regional destinado a este tipo de iniciativas.

Agregó que, en la actualidad, los recursos disponibles ya se encuentran comprometidos en su totalidad para el financiamiento de deportistas destacados y ollas

comunes, por lo que no existiría margen presupuestario para incorporar nuevas solicitudes sin afectar a otros beneficiarios.

Finalmente, señaló que la incorporación de nuevos postulantes implicaría necesariamente dejar a otros fuera del financiamiento, razón por la cual estimó que esta materia no corresponde ser debatida en la presente instancia, sino que debe ser objeto de una revisión formal.

El Sr. Consejero Morales, señaló que comparte las observaciones planteadas respecto de los montos y recursos disponibles para este programa. Recordó que durante el año anterior se aprobó un aumento presupuestario de 200 millones de pesos; sin embargo, advirtió que, si se comienzan a otorgar asignaciones del orden de 7 u 8 millones de pesos por beneficiario, los recursos podrían resultar insuficientes antes de finalizar el año presupuestario. En este sentido, sugirió establecer algún mecanismo de resguardo que permita ampliar la cobertura y beneficiar a un mayor número de deportistas.

Por otra parte, informó que en la Comisión de Régimen Interno solicitó la realización de reuniones de Comisión o instancias de análisis en las que no estuvieran presentes los deportistas, o bien que determinadas conversaciones se desarrollaran en el marco del plenario, dado que existen materias que, a su juicio, no pueden abordarse adecuadamente cuando los interesados se encuentran presentes.

Asimismo, señaló que, si bien las comisiones tienen carácter público, en ocasiones percibe una presión derivada de la presencia de los beneficiarios. En esa misma línea, manifestó que no considera procedente que la División convoque a los deportistas para asistir a las reuniones, ya que ello podría interpretarse como una forma de influir o presionar en favor de una votación favorable a sus solicitudes.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señaló que deseaba referirse a dos materias planteadas durante la discusión. En primer término, manifestó estar de acuerdo con analizar la propuesta formulada por el Sr. Consejero Contreras, indicando que corresponde revisar dicha materia con mayor detalle.

Respecto del segundo tema abordado, señaló que la decisión debe ser adoptada por el propio Consejo Regional, ya que, de aplicarse el criterio planteado, también se debería restringir la asistencia de representantes de instituciones como Bomberos, municipios y otros beneficiarios que habitualmente concurren a exponer sus iniciativas ante el Consejo.

Agregó que es necesario buscar una fórmula adecuada para abordar esta situación, considerando que, en la mayoría de los casos, son los propios beneficiarios quienes presentan y explican de mejor manera los alcances y objetivos de sus proyectos. Asimismo, destacó la importancia de la transparencia en el desarrollo de las reuniones, señalando que resulta fundamental que la ciudadanía conozca las discusiones que se generan al interior del Consejo Regional, así como las razones que fundamentan la aprobación o el rechazo de determinadas solicitudes presupuestarias.

Finalmente, reiteró que no desea profundizar el debate sobre esta materia en este momento, estimando más pertinente que fuese analizada internamente por los Consejeros, con el propósito de adoptar una determinación adecuada que no contravenga las disposiciones reglamentarias ni el marco legal vigente.

El Sr. Consejero Contreras, manifestó que deseaba dejar constancia de su postura respecto de la materia en discusión. Señaló que comprende que en determinadas ocasiones pueden generarse situaciones incómodas durante el desarrollo de las reuniones; sin embargo, indicó que estima pertinente recordar lo establecido en la normativa vigente respecto de que las reuniones de Comisiones son públicas.

En ese contexto, hizo referencia a las disposiciones contenidas en la Ley N.º 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y Transparencia, así como en la Ley N.º 19.175, señalando que dichas normas establecen el carácter público de las sesiones y del trabajo desarrollado por las comisiones del Consejo Regional.

Asimismo, indicó que cualquier ciudadano tiene derecho a conocer los detalles de dichas instancias, tanto a través de los mecanismos de transparencia activa como mediante las solicitudes de acceso a la información pública contempladas en la legislación vigente.

Finalmente, señaló que estimaba necesario dejar esta observación expresamente consignada, agregando que, en caso de existir discrepancias respecto de lo dispuesto por la normativa, corresponde al legislador efectuar las modificaciones pertinentes, ya que no es una materia que pueda ser alterada por el propio Consejo Regional.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional señaló que la materia abordada no correspondía ser discutida en ese momento, por lo que indicó que dicho análisis debía realizarse en la instancia pertinente.

COMISION SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Consejero Sr. José Ignacio González, Presidente de la Comisión Social y Seguridad Pública, quien informa.

El Sr. Consejero José Ignacio González, informa sobre la reunión realizada durante la jornada. Señaló que en dicha instancia participaron los Consejeros Regionales Sres. Claudio Schmincke, Pedro Bustamante, Alejandro Díaz, Pedro Hernández, Juan Carlos Mackay, Manuel Morales, Sebastián Rocha, Edgardo Vargas y Rosa Zacconi.

Indicó que el único punto abordado correspondió al análisis y resolución de la propuesta del Sr. Gobernador Regional, contenida en el Ordinario N.º 516, referida a la Designación de un Integrante Titular y un Suplente para representar al Consejo Regional en el Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, establecido en la Ley N.º 20.500.

Informó que expusieron sobre la materia el Seremi de Gobierno, don Matías Rivero Jara, junto a los profesionales Sres. Leonardo Orellana y Rodrigo Cabrera.

Asimismo, señaló que durante la Comisión se dio cuenta del oficio remitido por el Sr. Seremi, en respuesta a una solicitud formulada por la Consejera Regional Sra. Jacqueline Jorquera, relacionada con el Fondo de Medios, con el objeto de subsanar designaciones que se encontraban pendientes.

Respecto del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, indicó que se entregó información relativa a los objetivos del programa, su cronograma de ejecución, el proceso de evaluación técnica, los montos considerados y el calendario asociado a su implementación. Agregó que se informó a la Comisión que la instancia evaluadora requiere la participación de dos representantes del Consejo Regional, razón por la cual correspondía efectuar las respectivas designaciones.

Finalmente, dio lectura al acuerdo adoptado por la comisión, señalando que:

ACUERDO COMISIÓN

LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA, POR UNANIMIDAD, ACORDÓ PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO REGIONAL SR. MANUEL MORALES BURGOS COMO REPRESENTANTE TITULAR Y DEL CONSEJERO REGIONAL SR. ALEJANDRO DÍAZ CORREA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo propuesto por la Comisión. Este es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°7.987

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS, EN EL SENTIDO QUE EL CONSEJO REGIONAL NOMBRE DOS REPRESENTANTES PARA QUE LOS REPRESENTEN EN EL "CONSEJO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO PERIODO 2026-2028", RECAYENDO DICHA DESIGNACION EN LOS SRES. CONSEJEROS REGIONALES, SR. MANUEL MORALES BURGOS, COMO TITULAR Y DEL SR. CONSEJERO REGIONAL ALEJANDRO DIAZ CORREA, COMO SUPLENTE.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Seremi de Gobierno.

El Sr. Seremi de Gobierno, agradece el hito para el proceso de priorización de proyectos que esperan hacer en junio. Informa que están en proceso de subsanaciones

del FFOIP. Invita a los Consejeros a la firma de convenios, señalando que es un compromiso del Presidente José Antonio Kast. Menciona también el Fondo de Medios y que enviaron vía oficio la nómina completa de titulares y suplentes.

Por último, reitera el agradecimiento por la nominación de los Consejeros.

3.- CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, en este punto recordó a los Consejeros que el viernes se efectuara la ceremonia de entrega de la Cuenta Pública, invitándolos a participar de dicha actividad, indicando que no tiene más puntos que informar.

4.- MOCIONES DE LOS SRES. CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES

El Sr. Consejero. Morales, solicitó autorización para el día 30 de junio, a las 11:30 horas, Comisión de Educación para una visita a la comuna de Santa Cruz, con el propósito de conocer las dependencias y funcionamiento del Hogar Estudiantil Cunaquito.

El Sr. Consejero Contreras, solicitó reagendar para el día 16 de junio, a las 11:30 horas, la Comisión que había sido suspendida en la comuna de Pichilemu.

Al respecto, explicó formalmente que la suspensión obedeció a una decisión técnica adoptada por la empresa responsable, debido a que no existían las condiciones de seguridad adecuadas para recibir visitas, considerando la ejecución de trabajos en altura y la operación de maquinaria en el lugar.

No habiendo más mociones, el Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional pone en votación las mociones. Estas se aprueban por la unanimidad de las y los Consejeros presentes.

ACUERDO N°7.988

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LAS SIGUIENTE COMISIONES INTERNAS DEL CONSEJO REGIONAL, PARA EFECTUAR SU REUNION EN TERRENO:

COMISION DE EDUCACION, EL DIA 30/06/2026, A LAS 11,30 HORAS AM, EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ.

COMISION DEPORTES, EL 16/06/2026, A LAS 11,30 HORAS, COMUNA DE PICHILEMU.

5.- VARIOS

El Sr. Consejero Jorge Vargas, saludó a los presentes y señaló que no pudo participar en la Comisión realizada el lunes, oportunidad en la que tomó conocimiento de la decisión del Consejero Regional Sr. Pedro Hernández de presentar su renuncia la Comisión de Régimen Interno, argumentando agotamiento y diversas situaciones que han dificultado el desarrollo de las reuniones.

Manifestó su solidaridad con el Consejero Hernández, destacando su trayectoria y el aporte que ha realizado al trabajo del Consejo Regional. En ese contexto, expresó su deseo de que reconsidere la decisión adoptada.

Asimismo, indicó que interviene en representación de los cinco Consejeros pertenecientes a la UDI, señalando que todos ellos se sienten comprometidos con respaldar y defender la labor desarrollada por el Sr. Consejero Hernández, especialmente por el equilibrio, la medida y la altura que, a su juicio, aporta a los debates y deliberaciones del Consejo.

Agregó que considera al Sr. Consejero Hernández un garante de los acuerdos alcanzados, condición que atribuye a su trayectoria como profesor y a su experiencia en

la actividad política, cualidades que, según señaló, han contribuido al fortalecimiento del trabajo institucional.

Finalmente, solicitó, en nombre de su partido político y de quienes valoran su disposición a la colaboración democrática, que evalúe nuevamente su decisión, estimando que ello favorecería el interés superior del trabajo que se ha venido desarrollando. Añadió que aún existen materias de gran relevancia por abordar y que, para ello, se requiere del estilo de conducción y participación que caracteriza al Sr. Consejero Hernández.

El Sr. Consejero Rocha, solicitó oficiar a la Coordinación de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas respecto de la situación que afecta a vecinos del sector Pumanque y Lolol, cuyos terrenos fueron expropiados en el marco de las obras de canalización asociadas al Embalse Convento Viejo, entre los años 2011 y 2019. Indicó que, según los antecedentes recibidos, dichas expropiaciones no habrían sido pagadas hasta la fecha, por lo que estimó necesario requerir información oficial sobre esta situación.

En segundo término, consultó respecto de los recursos del FRIL y la posibilidad de modificar la Resolución Exenta N.º 34, agregando que mediante el art. 24 de la Ley 19.175, la que señala que "corresponderá al Gobernador dictar las resoluciones e instructivos que estime necesario para el ejercicio de sus atribuciones", por lo que solicita ver si se puede modificar esta resolución, con el propósito de permitir el financiamiento no solo de iniciativas de infraestructura, sino también de equipamiento. Como ejemplo, mencionó el trabajo desarrollado por el Centro de Diálisis y Rehabilitación de Las Cabras, así como por distintos centros dedicados a la atención de personas con Trastorno del Espectro Autista, los cuales podrían verse beneficiados con una ampliación de los criterios de financiamiento.

Finalmente, solicitó retomar en la Comisión de Régimen Interno la discusión relativa al Comité de Ética, con el objeto de fortalecer la aplicación del reglamento interno y contribuir a mantener un clima de respeto durante el desarrollo de las comisiones y demás instancias de trabajo del Consejo Regional.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, manifestó su apoyo a las intervenciones realizadas previamente por los Consejeros Jorge Vargas y Sebastián Rocha respecto de la situación planteada en relación con el Consejero Regional Sr. Pedro Hernández.

Expresó su preocupación por situaciones que, a su juicio, han sobrepasado los márgenes adecuados para el desarrollo de las sesiones, estimando que debe existir una adecuada coordinación y complementariedad entre la presidencia y la vicepresidencia del Consejo Regional para contribuir al orden y conducción de los debates.

Asimismo, hizo un llamado a privilegiar espacios de escucha y respeto mutuo durante las discusiones, señalando que, en ocasiones, el silencio también constituye una herramienta necesaria para favorecer el entendimiento entre los integrantes del cuerpo colegiado.

Por otra parte, consultó la posibilidad de solicitar a los alcaldes de la región información sobre el estado de actualización de los respectivos Planes Reguladores Comunes. En esa misma línea, propuso que una solicitud similar sea dirigida a la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, manifestando su preocupación por la instalación que calificó como desproporcionada de parques fotovoltaicos y conjuntos habitacionales en distintos territorios de la región.

Finalmente, solicitó al Sr. Gobernador Regional que oficie a los 33 municipios de la región con el propósito de conocer y promover la actualización de los instrumentos de planificación territorial, señalando que muchos de los Planes Reguladores Comunes vigentes tienen más de diez años de antigüedad.

El Sr. Consejero Morales, en primer lugar, se refirió a los proyectos de reposición de la Primera Compañía de Bomberos de Malloa, la Primera Compañía de Bomberos de Olivar y la Quinta Compañía de Bomberos de Angostura. Indicó que los respectivos RS vencen durante el presente año, por lo que solicitó oficiar al Ministerio de Obras Públicas para conocer las razones de los retrasos en los procesos de licitación y obtener información respecto de las fechas proyectadas para su ejecución.

En segundo término, se refirió a la actividad de cierre correspondiente a la entrega de ayudas técnicas realizada en la comuna de Las Cabras. Señaló que dicha actividad careció, a su juicio, de un carácter institucional adecuado, indicando que en el lugar solo se disponía de un micrófono y aproximadamente veinte sillas para los asistentes. Agregó que esta situación genera la percepción de que el Consejo Regional

permanece al margen mientras las ayudas técnicas son difundidas principalmente a través de las redes sociales del Gobernador Regional.

Finalmente, respecto de lo planteado anteriormente por el Sr. Consejero Contreras sobre la publicidad de las sesiones y el funcionamiento de las comisiones, recordó que el Consejo Regional realizó esfuerzos para fortalecer su labor institucional mediante la incorporación de profesionales destinados a apoyar la transmisión de las comisiones, señalando que es en dichas instancias donde se desarrolla gran parte del trabajo técnico y deliberativo del cuerpo colegiado. Asimismo, indicó que aún se encuentra pendiente la implementación del sistema de conferencia cuya adquisición o habilitación planteada durante el año anterior, consultando sobre el estado de avance de dicha iniciativa y las razones por las cuales todavía no se encuentra operativa.

El Sr. Consejero Schmincke, solicitó que se oficie a la Unidad Jurídica y de Control Interno del Gobierno Regional con el objeto de obtener un pronunciamiento respecto del procedimiento de elección del nuevo Secretario Ejecutivo del Consejo Regional. Señaló que considera necesario aclarar el fundamento legal que establece que dicha designación deba efectuarse mediante un concurso, indicando que, según su interpretación, se trataría de una designación que corresponde realizar al propio Consejo Regional.

Asimismo, manifestó que, en caso de que la normativa efectivamente establezca la realización de un concurso, no tiene objeciones respecto de dicho mecanismo, siempre que se contemplen estándares claros y adecuados para el proceso de selección.

Por otra parte, solicitó que se precise cuál es la potestad que corresponde ejercer al Gobernador Regional y a su equipo de trabajo dentro de este procedimiento, estimando necesario diferenciar claramente las atribuciones propias del cargo de Gobernador Regional de aquellas que le corresponden en su calidad de Presidente del Consejo Regional.

Finalmente, agradeció la disposición manifestada por los equipos técnicos y profesionales para colaborar en la elaboración de las bases y demás antecedentes relacionados con el proceso de selección, señalando que ello contribuirá a otorgar mayor claridad y certeza al procedimiento.

El Sr. Consejero Bustamante, manifestó su preocupación por el estado de diversos establecimientos educacionales que actualmente se encuentran bajo la administración del Servicio Local de Educación Pública (SLEP).

En ese contexto, denunció lo que calificó como una situación de grave abandono y deterioro estructural que afecta a escuelas y liceos de la región, señalando que resulta inaceptable que dichos establecimientos presenten condiciones de infraestructura que, a su juicio, evidencian un importante nivel de deterioro.

Asimismo, expresó críticas respecto de la labor de supervisión y fiscalización realizada por los organismos competentes a nivel regional, estimando que no ha existido una preocupación suficiente frente a esta problemática. En consecuencia, solicitó que la situación sea abordada y que no pase inadvertida ante las autoridades correspondientes. En un segundo punto, hizo referencia al valor del respeto como un principio fundamental para el adecuado funcionamiento del Consejo Regional y para la convivencia entre sus integrantes.

Al respecto, instó a promover la escucha activa durante las sesiones, evitando las interrupciones entre quienes hacen uso de la palabra. Del mismo modo, destacó la importancia de utilizar expresiones de cortesía, mantener una actitud de tolerancia frente a las diferencias de opinión y privilegiar el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos y el entendimiento entre los miembros del cuerpo colegiado.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, manifestó, en primer término, su preocupación respecto de las condiciones de la Ruta 66. Señaló que, en reiteradas oportunidades, se ha oficiado a la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas para informar sobre el deterioro de dicha vía, indicando que, hasta la fecha, se han remitido tres oficios sin obtener soluciones satisfactorias. Agregó que las intervenciones realizadas se han limitado al bacheo de algunos sectores puntuales, sin que exista una mantención integral de la ruta ni información clara respecto de los plazos para su mejoramiento.

Asimismo, expresó que esta situación genera una creciente preocupación entre los habitantes de las comunas afectadas, especialmente considerando la ocurrencia de numerosos accidentes de tránsito en la vía. En ese contexto, solicitó reiterar el oficio al nuevo Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, manifestando que la respuesta entregada hasta ahora resulta insuficiente y genera una percepción de desatención hacia las necesidades de la comunidad.

En segundo término, consultó respecto del estado de avance del proyecto correspondiente al Centro de Larga Estadía para Personas Mayores de la comuna de Malloa. Indicó que la iniciativa ya cuenta con RS, por lo que solicitó información acerca de la fecha estimada para su ingreso a tramitación ante el Consejo Regional y, particularmente, si existen recursos disponibles durante el presente año para financiar su ejecución.

El Sr. Consejero Arenas, se refirió al anunciado recorte presupuestario en el sector salud, señalando que éste superaría los 413.000 millones de pesos a nivel nacional. Indicó que, de acuerdo con la información conocida, el Hospital Regional de Rancagua se vería afectado por una reducción de recursos, situación que, a su juicio, también podría impactar el funcionamiento de otros establecimientos hospitalarios de la región y de la Atención Primaria de Salud.

En ese contexto, solicitó la realización de una sesión extraordinaria de la Comisión de Salud, con carácter urgente, invitando a participar al Servicio de Salud correspondiente, con el propósito de conocer en detalle los efectos que tendría esta medida sobre la red asistencial regional y disponer de información específica respecto del presupuesto de cada establecimiento hospitalario.

Finalmente, manifestó su rechazo a esta decisión presupuestaria, señalando que lo hacía tanto en su calidad de Vicepresidente de la Comisión de Salud como en su condición de dirigente del sector salud, estimando que se trata de una medida adoptada de manera centralizada que podría afectar el funcionamiento de los servicios sanitarios en la región.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, manifiesta en primer lugar, que se adhiere a las expresiones que formulara la vocera de su bancada respecto del Sr. Consejero Pedro Hernández.

En un segundo lugar, manifestó su profundo rechazo a la difusión, a través de redes sociales, de fotografías vinculadas a la entrega de ayudas técnicas, en las cuales —según indicó— aparecen vecinos en situaciones de vulnerabilidad, incluyendo imágenes de personas postradas en sus camas o visiblemente afectadas emocionalmente.

Señaló que este tipo de prácticas vulneran la dignidad de las personas beneficiarias y estimó necesario establecer criterios institucionales para el desarrollo de estas actividades. En ese sentido, propuso la elaboración de un protocolo o manual que regule la entrega de ayudas técnicas, resguardando el respeto y la privacidad de quienes reciben estos apoyos.

Asimismo, manifestó que estas instancias deben desarrollarse con un carácter estrictamente institucional, evitando acciones que, a su juicio, transformen la entrega de beneficios sociales en exposiciones innecesarias de la situación personal de los beneficiarios.

Finalmente, sugirió abordar esta materia en una comisión específica, con el objeto de analizar los casos ocurridos y discutir medidas orientadas a proteger la dignidad de las personas que acceden a estos programas.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez interviene en su calidad de vocera de bancada, señalando que, junto a sus colegas, han solicitado al Sr. Consejero Pedro Hernández reconsiderar su decisión de renunciar a la Presidencia de la Comisión de Régimen Interno.

Indicó que mantienen plena confianza en su conducción y liderazgo para enfrentar los desafíos institucionales que deberá abordar el Consejo Regional en el período venidero. Asimismo, señaló que la salida del Sr. Jorge San Martín, tras 31 años de desempeño institucional, modifica significativamente el escenario en el que deberá desarrollarse el proceso de designación del nuevo Secretario Ejecutivo del Consejo Regional.

En ese contexto, propuso la realización de tres instancias de trabajo específicas. La primera, destinada a definir si el procedimiento de selección debe contemplar un mecanismo de concursabilidad; la segunda, orientada a establecer el perfil del cargo y los requisitos que deberá reunir quien lo desempeñe; y una tercera, destinada a adoptar la resolución definitiva respecto de la designación.

Agregó que las condiciones institucionales actuales son distintas a las del pasado y que, a su juicio, el cargo de Secretario Ejecutivo debe ser provisto mediante un procedimiento que garantice transparencia, objetividad y criterios claramente definidos, señalando que no corresponde efectuar una designación directa sin un proceso previo de evaluación.

Finalmente, reiteró la plena confianza de su bancada en el Sr. Consejero Pedro Hernández, formulando un llamado al diálogo respetuoso, a la colaboración entre los integrantes del Consejo Regional y a mantener el foco en el interés superior de la región y de sus habitantes.

El Sr. Consejero Valderrama, destacó la importancia del Consejo Regional como un espacio legítimo de discusión, deliberación y discrepancia respecto de materias vinculadas al desarrollo regional, tales como estrategia, cultura, deporte y asignación de recursos.

En ese contexto, recordó que el propio Consejo Regional ha impulsado iniciativas orientadas a fortalecer la transparencia de su funcionamiento, entre ellas la transmisión de las sesiones de comisión. Señaló que durante el mes de abril se realizaron 26 comisiones de trabajo, instancias que, a su juicio, deben ser difundidas públicamente para permitir que la ciudadanía conozca el trabajo desarrollado por los Consejeros Regionales.

Por lo anterior, solicitó al Sr. Gobernador Regional disponer de un funcionario del área de comunicaciones que pueda acompañar y apoyar la transmisión de las comisiones a partir del mes siguiente.

Finalmente, manifestó su adhesión a las expresiones formuladas por la vocera de su bancada respecto de la necesidad de mantener el respeto mutuo y una adecuada altura de miras en el desarrollo de las discusiones al interior del Consejo Regional.

El Sr. Consejero Díaz, solicitó oficiar a la Dirección Regional de Vialidad con el objeto de requerir labores de mantención en el acceso correspondiente al camino de Cañadillas, en la comuna de San Fernando.

Posteriormente, informó acerca de la situación relacionada con el viaje programado a la ciudad de Coyhaique, en el marco de las actividades de la Escuela de Asuntos Internacionales. Explicó que, debido a limitaciones de tiempo, no fue posible efectuar oportunamente la compra de los pasajes requeridos para el traslado. Agregó que optaron por no adquirir los pasajes por cuenta propia con el propósito de solicitar posteriormente un reembolso, estimando más adecuado ajustarse a los procedimientos institucionales vigentes. Asimismo, señaló que los viáticos correspondientes ya habían sido depositados, razón por la cual procederán a efectuar la devolución de dichos recursos de acuerdo con el procedimiento informado y explicado previamente por el Secretario Ejecutivo.

El Sr. Consejero Contreras, expresó su solidaridad con el Sr. Consejero Pedro Hernández en relación con las situaciones ocurridas durante la comisión realizada ese mismo día.

En ese contexto, manifestó su deseo de que el Sr. Consejero Hernández reconsidere la decisión adoptada respecto de su continuidad en la presidencia de la Comisión de Régimen Interno, destacando sus capacidades personales y la forma armónica en que ha conducido dicha instancia de trabajo. Asimismo, señaló que durante la jornada se produjeron situaciones que, a su juicio, dificultaron el adecuado desarrollo de la Comisión. Indicó que uno de los problemas observados fue la incorporación de más de dos puntos en tabla, situación que, según expresó, impide analizar con la profundidad necesaria cada una de las materias sometidas a discusión.

Del mismo modo, cuestionó la participación de representantes de Carabineros en calidad de expositores respecto de una materia que no se encontraba incorporada en la tabla oficial de la sesión, señalando que ello prolongó la reunión por aproximadamente cuarenta minutos.

En relación con lo anterior, manifestó su inquietud respecto de las decisiones adoptadas para incorporar un segundo punto en tabla, consultando quién determinó dicha inclusión, considerando que, a su juicio, corresponde al Presidente de cada Comisión definir los asuntos que serán tratados en la respectiva sesión.

Asimismo, expresó que estas situaciones constituyen una falta de respeto hacia quienes ejercen la presidencia de las comisiones, por lo que solicitó que se resguarde y respete tanto la autonomía de dichas autoridades como las decisiones adoptadas en el marco de sus competencias y la planificación de sus tiempos de trabajo.

Finalmente, planteó la conveniencia de reestudiar la posibilidad de habilitar nuevamente los días lunes para el desarrollo de comisiones, con el objeto de disponer de mayores espacios para el análisis de las distintas materias. Del mismo modo, formuló un llamado a fortalecer la coordinación y colaboración entre presidentes y vicepresidentes de comisión, en beneficio del adecuado funcionamiento del Consejo Regional.

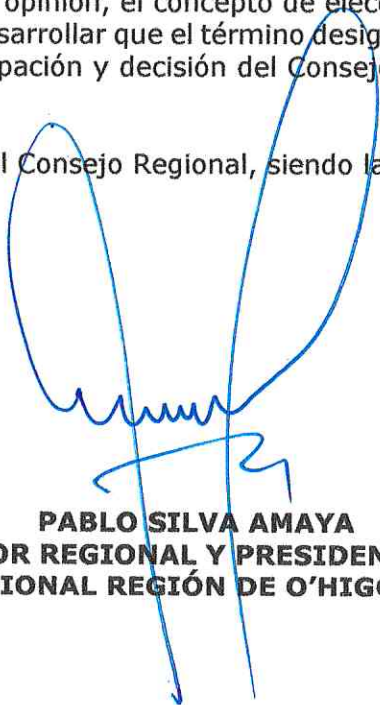
El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, se refirió al proceso de selección del futuro Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, señalando que la propuesta planteada considera la realización de un concurso orientado a establecer perfiles y parámetros objetivos para los postulantes al cargo.

Precisó que dicho proceso tiene por finalidad definir criterios claros de evaluación y un perfil adecuado para el desempeño de la función, agregando que corresponde al propio Consejo Regional determinar las características y requisitos que serán considerados en el procedimiento. Asimismo, aclaró que la decisión final respecto de los candidatos seleccionados para integrar una terna o quina corresponde exclusivamente al Consejo Regional, instancia en la cual él no participa en la votación.

Indicó además que, junto con la Jefa de la Unidad de Control, han puesto a disposición del Consejo Regional el apoyo técnico necesario para desarrollar un proceso que permita definir de manera autónoma los perfiles y requisitos del cargo, resguardando las atribuciones propias del cuerpo colegiado.

Finalmente, manifestó que, en su opinión, el concepto de elección representa de mejor manera el proceso que se busca desarrollar que el término designación, por cuanto refleja de forma más adecuada la participación y decisión del Consejo Regional en esta materia.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, siendo las 13:28 horas, da término a la Sesión Ordinaria N°784.



PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE CONSEJO
REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS



JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS

PSA/JSML/plp